

Buenos Aires, *11 de noviembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los fines de contratar el traslado de enseres y efectos personales -hasta cinco mil (5000) kilogramos- de los doctores Jorge Fernando Machado (Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Nacional Ordinario de Río Grande), Guillermo Adolfo Quadrini (Secretario del Juzgado Nacional Ordinario de Ushuaia) y Eduardo Ariel Belforte (Prosecretario Administrativo del último Juzgado citado), desde los domicilios consignados en el pliego de bases y condiciones (confr. fs. 14) al nuevo asiento de sus funciones; y teniendo en cuenta lo previsto por el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, condiciones generales y anexo obrantes a fs. 14/16.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)- a la Cuenta "Transporte" (05-17-3-5-1-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ANTONIO BOGGIANO